

## Derecho a la no discriminación

La discriminación genera consecuencias negativas en las libertades, derechos y oportunidades de los grupos y personas que la padecen; la desventaja social producida por la discriminación es independiente de las desventajas de índole socioeconómica, esto quiere decir que las relaciones discriminatorias no se limitan a las personas con un ingreso económico reducido, sino que generan la imposibilidad de acceder a derechos formalmente establecidos para toda la población. Por ello, el derecho a la no discriminación juega un papel crucial en el desarrollo social.

Respecto a la metodología se realizan las siguientes precisiones: las medidas de nivelación tienen el propósito de nivelar o “emparejar” el terreno en el que viven e interaccionan los grupos sociales; las medidas de inclusión tienen el propósito de incluir en el sistema de derechos y oportunidades sociales a quienes están parcial o totalmente fuera de éste como resultado de la discriminación y las acciones afirmativas son acciones gubernamentales o políticas públicas que obligan a un tratamiento preferencial temporal hacia un grupo discriminado, a efecto de colaborar en la superación de la desventaja que la discriminación le genera.

## Principales resultados

Se encontraron 64 programas relevantes por su contribución al acceso efectivo al derecho a la no discriminación: 6 fuertemente, 44 medianamente y 14 ligeramente. Esto quiere decir que de los 149 programas sociales que operan en 2020, aproximadamente el 43 por ciento contribuyen al acceso efectivo de este derecho.



## Fuertemente relevantes

S269	SEP	Programa de Cultura Física y Deporte
S295	SEP	Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)
S296	SEP	Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI)
S297	SEP	Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAPEM)
U011	INPI	Programa de Derechos Indígenas
E042	ISSSTE	Atención a Personas con Discapacidad



## Medianamente relevantes

S052	SADER	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
S053	SADER	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)
U020	SADER	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos
U022	SADER	Fertilizantes
U023	SADER	Producción para el Bienestar
U006	SE	Programa de Microcréditos para el Bienestar
E032	SEP	Políticas de Igualdad de Género en el Sector Educativo



## Medianamente relevantes

E064	<b>SEP</b>	Educación para Adultos (INEA)
E066	<b>SEP</b>	Educación Inicial y Básica Comunitaria
S072	<b>SEP</b>	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez
S243	<b>SEP</b>	Programa de Becas Elisa Acuña
S271	<b>SEP</b>	Programa Nacional de Convivencia Escolar
S298	<b>SEP</b>	Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior (PAPFEMS)
S300	<b>SEP</b>	Fortalecimiento a la Excelencia Educativa
U084	<b>SEP</b>	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez
U280	<b>SEP</b>	Jóvenes Escribiendo el Futuro
S039	<b>SALUD</b>	Programa de Atención a Personas con Discapacidad
S200	<b>SALUD</b>	Fortalecimiento a la Atención Médica
S201	<b>SALUD</b>	Seguro Médico Siglo XXI
S251	<b>SALUD</b>	Programa de Salud y Bienestar Comunitario
S043	<b>STPS</b>	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
U280	<b>STPS</b>	Jóvenes Construyendo el Futuro
S177	<b>SEDATU</b>	Programa de Vivienda Social
S273	<b>SEDATU</b>	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
S046	<b>SEMARNAT</b>	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
S217	<b>SEMARNAT</b>	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola
S219	<b>SEMARNAT</b>	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable
S038	<b>IMSS-BIENESTAR</b>	Programa IMSS-BIENESTAR
S017	<b>SEBIEN</b>	Programa de Fomento a la Economía Social
S057	<b>SEBIEN</b>	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)
S155	<b>SEBIEN</b>	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
S174	<b>SEBIEN</b>	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras
S176	<b>SEBIEN</b>	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores



## Medianamente relevantes

U009	<b>SEBIEN</b>	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente
U011	<b>SEBIEN</b>	Bienestar de las Personas en Situación de Emergencia Social y Natural
U281	<b>SEDATU   SEP   SALUD   CULTURA</b>	Programa Nacional de Reconstrucción
S241	<b>SEBIEN</b>	Seguro de Vida para Jefas de Familia
S010	<b>INMUJERES</b>	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
S178	<b>INPI</b>	Programa de Apoyo a la Educación Indígena
S179	<b>INPI</b>	Programa de Infraestructura Indígena
S249	<b>INPI</b>	Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas
U010	<b>SEBIEN</b>	Sembrando Vida
S268	<b>CULTURA</b>	Programa de Apoyos a la Cultura
S303	<b>CULTURA</b>	Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales



## Ligeramente relevantes

S304	<b>SADER</b>	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura
E005	<b>SEP</b>	Formación y Certificación para el Trabajo
E016	<b>SEP</b>	Producción y Distribución de Libros y Materiales Culturales
S221	<b>SEP</b>	Escuelas de Tiempo Completo
S270	<b>SEP</b>	Programa Nacional de Inglés
S299	<b>SEP</b>	Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica
E040	<b>SALUD</b>	Servicios de Asistencia Social Integral
E041	<b>SALUD</b>	Protección y Restitución de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
S202	<b>SALUD</b>	Calidad en la Atención Médica
E003	<b>SEBIEN</b>	Servicios a Grupos con Necesidades Especiales
U008	<b>SEBIEN</b>	Subsidios a Programas para Jóvenes
E043	<b>CULTURA</b>	Cultura Comunitaria



## Ligeramente relevantes

E007	IMSS	Servicios de Guardería
E036	ISSSTE	Equidad de Género

## Anexos transversales del PEF

Anexo transversal	Programas relevantes	Nivel de relevancia		
		Fuerte	Mediana	Ligera
Anexo 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas	28	2	26	0
Anexo 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres	30	4	24	2
Anexo 14. Recursos para la atención de grupos vulnerables	25	5	18	2
Anexo 17. Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes	19	4	12	3
Anexo 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes	26	4	15	7

**Figura 1. Metodología para identificar a los programas sociales que son relevantes para el acceso efectivo del derecho a la no discriminación**



**Fuertemente relevante**

Se consideran programas fuertemente relevantes aquellos que presentan contenido o prescripción general de no discriminación en su fundamento legal e incluyen medidas de nivelación, inclusión y de acción afirmativa.



**Medianamente relevante**

Se consideran programas medianamente relevantes aquellos que presentan contenido o prescripción general de no discriminación en su fundamento legal e incluyen uno o dos tipos de medidas antidiscriminatorias (nivelación, inclusión o de acción afirmativa).



**Ligeramente relevante**

Se consideran programas ligeramente relevantes aquellos que contienen al menos un tipo de medida antidiscriminatoria (nivelación, inclusión o de acción afirmativa) y no presentan contenido o prescripción general de no discriminación en su fundamento legal.

**No relevantes**

Los programas que no se encuentran en la lista no se consideran relevantes para atender esta problemática.

**EMERGENCIA SANITARIA POR LA ENFERMEDAD COVID-19**

1

**Prevenir y mitigar la violencia doméstica**

Difundir y reforzar las acciones para prevenir y mitigar la violencia doméstica y de todo tipo contra las mujeres, lo cual se vuelve más urgente en el contexto de la emergencia sanitaria, ya que se requiere la atención a mujeres víctimas de violencia de género y violencia sexual.

2

**Diseñar estrategias para afrontar los efectos de la emergencia**

Diseñar una estrategia para afrontar los efectos que esta emergencia detonará para los grupos más vulnerables en las dimensiones de bienestar económico y ejercicio de derechos sociales.

**DERECHO A LA SALUD**

3

**Promover políticas intersectoriales**

Se deben reducir las inequidades en los servicios de atención a la salud a través de la promoción de políticas intersectoriales que atiendan de forma integral y conjunta los determinantes sociales de la salud. Esta acción ayudará a promover la implementación de medidas antidiscriminatorias que privilegien a grupos de población en situación de vulnerabilidad.

**DERECHO A LA EDUCACIÓN**

4

**Pertinencia cultural**

Se requiere asegurar la pertinencia cultural de materiales, personal y programas educativos

5

**Aumentar la disponibilidad de instalaciones, servicios y materiales para la atención de personas con discapacidad**

Incrementar las instalaciones, mobiliario y materiales para personas con discapacidad, así como personal capacitado para la atención de los diferentes tipos de discapacidad.

6

**Asegurar la educación de madres y mujeres embarazadas**

Generar programas de apoyo a estudiantes madres y embarazadas que contemplen la adaptación de jornadas educativas y calendario escolar a las necesidades de periodos de incapacidad y lactancia.

7

**Atención integral a jóvenes embarazadas**

Se requiere un mecanismo de coordinación entre la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud para impulsar la atención integral a las jóvenes embarazadas y otorgar apoyos para que continúen con sus estudios.

**ÁMBITO LABORAL**

8

**Diseñar estrategias de inserción laboral**

Diseñar estrategias de inserción para grupos específicos de población como jóvenes, mujeres, indígenas, adultos mayores, personas con discapacidad, personas que han permanecido mucho tiempo en el desempleo o que tienen bajo nivel educativo, debido a que enfrentan barreras adicionales para ingresar al mercado laboral.

9

**Estrategias diferenciadas en los servicios de intermediación laboral**

Los servicios de intermediación laboral deben incluir estrategias diferenciadas y más intensivas para grupos específicos de población como jóvenes, mujeres, indígenas, adultos mayores, personas con discapacidad, personas que han permanecido mucho tiempo en el desempleo o que tienen bajo nivel educativo, esto debido a que enfrentan barreras adicionales para ingresar al mercado laboral.

10

**Inserción de los jóvenes en el sector formal**

Fomentar la inserción laboral de los jóvenes en el sector formal y continuar promocionando y mejorando los programas de aprendices.

11

**Impulsar los programas de capacitación para los jóvenes**

Impulsar que los programas de capacitación existentes para los jóvenes que garanticen la inserción laboral de los mejores perfiles.